

NOTA:

La información relacionada a los programas sociales padrón de beneficiarios 2019 a un se encuentran en proceso de elaboración por lo tanto no se publica información al respecto. Cabe mencionar que en el momento de ser aprobadas la información se publicara de inmediato.

Programas Municipales

Nombre: Abrigando Familias 2019

Objetivo: Apoyar a las familias más vulnerables de nuestro municipio, dichas cobijas las usaron para protegerse del frío, y en especial para arroparse mientras se duerme; ayudando a la economía de los bolsillos de cada uno de los beneficiarios.

Presupuesto: 12,180.00

Número de Beneficiados: 140

Requisitos:

.-Acudir personalmente a la oficina de Desarrollo Social para el llenado de “estudio socio-económico”

.- Entregar copia de los siguientes documentos: INE, Acta de nacimiento, Curp y Comprobante de domicilio reciente.

.- Ser una personan en situación de vulnerabilidad.

Nombre: Calentador solar 2019

Objetivo: Contribuir a la economía de las personas más vulnerables del municipio.

Presupuesto: 580,447.00

Número de Beneficiados: 100

Reglas de operación:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

Nombre: Tinacos 2019

Objetivo: Contribuir al cuidado y almacenamiento del agua contribuyendo a la economía de las personas en situación de vulnerabilidad.

Presupuesto: 150,000.00

Número de Beneficiados: 100

Reglas de operación:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

Programas Estatales

Nombre: Apoyo a las Organizaciones de las Sociedades Civiles.

Objetivo: Fomentar las actividades que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil en Jalisco orientadas, entre otras, a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación en políticas públicas y el acceso a bienes y servicios públicos, así como incentivar el desarrollo y fortalecimiento institucional, así como atención a eventos conocidos como contingencias.

Descripción: Es un programa que apoya proyectos de desarrollo social impulsados por organizaciones de la sociedad civil.

Reglas de operación:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20del%20Programa%20Apoyo%20a%20las%20Organizaci%C3%B3nes%20de%20la%20Sociedad%20Civil%202018..pdf>

Nombre: Jalisco te reconoce, Apoyo a personas mayores, 2019.

Objetivo: Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población adulta de 65 años o más, que habita en el Estado de Jalisco.

Presupuesto: 157,573,242.00

Reglas de operación:

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06-25-19-vi.pdf>

Nombre: Jalisco Incluyente

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones de vida e inclusión social de las personas con discapacidad.

Descripción: Es un programa que entrega aparatos funcionales a personas que tengan alguna discapacidad, así como apoyo monetario para aquellas personas con discapacidad en grado severo que requieran de un cuidador de tiempo completo.

Reglas de operación:

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-26-19-iv.pdf>

Nombre: Jalisco Revive tu hogar

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas y sus hogares que presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura en la vivienda

Descripción: Consiste en la entrega de apoyo monetario para la adquisición de materiales de construcción destinados a realizar mejoras en la vivienda.

Reglas de operación: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/sabado-30-de-marzo-de-2019-18>

Programas Federales

La Información de los Programas Sociales Federales es Generada por los Sujetos Obligados SEDESOL Y SEDATU y de acuerdo a sus Reglas de Operación, Publicadas en el diario Oficial de la Federación, la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, ahora conocida como la Secretaria del Sistema de Asistencia Social. El día 05 de diciembre de 2018, que por decreto número 27213/LXII/18, se abroga la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y se crea la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en base al artículo transitorio quinto esta dependencia se llamará Secretaría Del Sistema De Asistencia Social. Es un enlace entre la Federación y el Gobierno Municipal y es este último quien ejecuta los Programas

Nombre: 68 y mas

Objetivo: La población indígena adulta mayor de 65 años o más de edad, y la población adulta mayor de 68 años o más de edad, para que así cuente con garantía y acceso al derecho a la protección social. Implementar acciones en coordinación con otras dependencias gubernamentales para garantizar una atención integral a las personas beneficiarias de la Pensión.

Reglas de operación:

http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2018/ACUERDO_Reglas_Operacion_Pension.pdf